

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 23 de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente la designación de curador ad-litem. Así mismo, el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados corrió entre el 29 de junio y 22 de julio de 2021, sin pronunciamiento alguno.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00142-00
Privación Patria Potestad

Vista la anterior constancia, teniendo en cuenta que se encuentra surtido el emplazamiento a través del Registro Nacional de Emplazados al señor **JORGE ESTIVEN GRISALES MUÑOZ**, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno dentro del término de publicación del emplazamiento, el Despacho procede a DESIGNAR a la abogada **ALEXANDRA CASTELLANOS ALZATE** como curador ad-litem para que lo represente, a quien le correrá el traslado por el término de veinte (20) días, previo envío del libelo y sus anexos.

Por secretaría, COMUNÍQUESE esta designación a la citada profesional, vía correo electrónico al buzón: alexandra.castellanos@dcprevisores.com, solicitando que manifieste por escrito su aceptación al cargo, a efectos de poderle remitir posteriormente la respectiva acta de posesión y la totalidad del expediente, surtiendo así de manera efectiva el traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 127 el 26 de julio de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
